



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2026-00300843- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de asignación de complementaciones de funciones y cargas anexas para el personal docente del Departamento Académico de Música, de la Facultad de Artes, a ser desarrolladas durante el ciclo lectivo 2026, y

CONSIDERANDO:

Que el pedido se enmarca en lo dispuesto por el Reglamento de Actividades Docentes de la Facultad de Artes (OHCD-2024-1-UNC-DEC#FA y OHCD-2024-2-UNC-DEC#FA aprobadas por la RHCS-2024-1764-UNC-REC).

Que toma conocimiento y presta opinión favorable el Secretario Académico de la Facultad de Artes.

Que en sesión ordinaria del día 11 de mayo de 2026, el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Disponer que los/as siguientes profesores/as del Departamento Académico de Música desempeñen tareas docentes en las cátedras que se indican, como complementación de funciones de los cargos que se mencionan en cada caso, desde el 01 de abril de 2026 y hasta el 31 de marzo de 2027:

GIRAUDO, Livia Felisa, Legajo N° 30.755, cumplir funciones docentes como Profesora Adjunta en Introducción a los Estudios Musicales Universitarios (extendido), como complementación de funciones de su cargo por concurso de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en el Curso Preparatorio Área Audioperceptiva.

PEDROTTI, Clarisa Eugenia, Legajo N° 38.262, cumplir funciones docentes como Profesora Adjunta a cargo de Introducción a los Estudios Musicales Universitarios (extendido), como complementación de funciones de su cargo por concurso de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva en Introducción a los Estudios Musicales Universitarios.

VIVANCO, María Fernanda, Legajo N° 41.168, cumplir funciones docentes como Profesora Titular del Seminario de Técnicas de Trabajo Corporal II, como complementación de funciones de su cargo interino de Profesora Titular con dedicación simple de Seminario de Técnicas de Trabajo Corporal I.

ARTÍCULO 2º: Disponer que los/as siguientes profesores/as cumplan funciones docentes en las cátedras que se indican, como carga anexa al cargo interino o concursado que en cada caso se menciona, desde el 01 de abril de 2026 y hasta el 31 de marzo de 2027:

INSTRUMENTO APLICADO II, III y IV (Piano):

NOCETTO, Sebastián Eugenio, Legajo N° 53.634, cumplir funciones docentes de Profesor Asistente en las materias como carga anexa a su cargo interino de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva de Instrumento Aplicado I (Piano).

ARMONÍA Y CONTRAPUNTO DEL SIGLO XX:

DE GIUSTO, Pablo Alberto, Legajo N° 29.800, cumplir funciones docentes de Profesor Titular como carga anexa de su cargo de Profesor Titular Plenario de Armonía I con atención en Armonía II.

INTERPRETACIÓN Y REPERTORIO CORAL I y II

VARELA, Hernando Hugo, Legajo N° 42.488, cumplir funciones de Profesor Adjunto a cargo de las materias como carga anexa a su cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en la materia Práctica y Dirección Coral I.

INSTRUMENTO PRINCIPAL I y II - PIANO:

SHUNDROVSKAYA, Tatiana, Legajo N° 42.685, cumplir funciones docentes de Profesora Adjunta como carga anexa a su cargo interino de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva de Instrumento Principal III -Piano.

ISSA, Silvina Elizabeth, Legajo N° 50.462, cumplir funciones docentes de Profesora Adjunta como carga anexa a su cargo interino de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva de Instrumento Principal V - Piano.

INSTRUMENTO PRINCIPAL III - PIANO:

ISSA, Silvina Elizabeth, Legajo N° 50.462, cumplir funciones docentes de Prof. Adjunta como carga anexa a su cargo interino de Prof. Titular con dedicación semiexclusiva de Instrumento Principal V -Piano.

INSTRUMENTO PRINCIPAL IV – PIANO:

SHUNDROVSKAYA, Tatiana, Legajo N° 42.685, cumplir funciones docentes de Profesora Adjunta a cargo de la materia como carga anexa a su cargo interino de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva de Instrumento Principal III - Piano.

ISSA, Silvina Elizabeth, Legajo N° 50.462, cumplir funciones docentes de Profesora Adjunta como carga anexa a su cargo interino de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva de Instrumento Principal V - Piano.

INSTRUMENTO PRINCIPAL V - PIANO:

SHUNDROVSKAYA, Tatiana, Legajo N° 42.685, cumplir funciones docentes de Profesora Adjunta como carga anexa a su cargo interino de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva de Instrumento Principal III - Piano.

INSTRUMENTO PRINCIPAL I y II - VIOLÍN:

POKRAS, Dmytro, Legajo N° 38.329, cumplir funciones docentes de Profesor Titular como carga anexa a su cargo por concurso de Profesor Titular Plenario en la cátedra Instrumento Principal III (Violín), con atención de Instrumento Principal IV y V (Violín), con carga anexa en Conjunto de Cámara I a V.

CONJUNTO DE CÁMARA I y II:

ISSA, Silvina Elizabeth, Legajo N° 50.462, cumplir funciones docentes de Profesora Adjunta como carga anexa a su cargo interino de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva de Instrumento Principal V - Piano.

MENTA, María Eugenia, Legajo N° 54.198, cumplir funciones docentes de Profesora Adjunta como carga anexa a su cargo concursado de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva en la materia Instrumento Principal I - Violoncello con atención en las materias Instrumento Principal II a V - Violoncello.

CONJUNTO DE CÁMARA III y IV:

GALLELLO, Daniel David, Legajo N° 47.490, cumplir funciones docentes de Profesor Adjunto como carga anexa a su cargo por concurso de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva de Instrumento Principal I - Viola con atención en las materias Instrumento Principal II a V - Viola y a cargo de las materias Conjunto de Cámara I y II.

MENTA, María Eugenia, Legajo N° 54.198, cumplir funciones docentes de Profesora Adjunta como carga anexa a su cargo concursado de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva en la materia Instrumento Principal I - Violoncello con atención en las materias Instrumento Principal II a V - Violoncello.

DESARROLLO DE PROYECTOS EN MÚSICA

MORÁN, Franco Domingo, Legajo N° 40.796, cumplir funciones docentes de Profesor Titular como carga anexa a su cargo interino de Profesor Titular con dedicación simple en el Seminario de Organización y Gestión.

POLÍTICAS EDUCATIVAS Y PLANIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA MUSICAL

SILENZI, María Belén, Legajo N° 48.994, cumplir funciones docentes de Profesora Adjunta a cargo como carga anexa a su cargo interino de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva de Investigación Educativa.

SEMINARIO ELECTIVO INVESTIGACIÓN EDUCATIVA II

SILENZI, María Belén, Legajo N° 48.994, cumplir funciones docentes de Profesora Adjunta a cargo como carga anexa a su cargo interino de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva de Investigación Educativa.

ANÁLISIS MUSICAL II

HALABAN, Daniel Enrique, Legajo N° 51.570, cumplir funciones docentes de Profesor Asociado como carga anexa a su cargo interino de Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva de Análisis Musical I.

CUERPO Y MOVIMIENTO I

VIVANCO, María Fernanda, Legajo N° 41.168, cumplir funciones docentes de Profesora Titular como carga anexa a su cargo interino de Profesora Titular con dedicación simple de Seminario de Técnicas de Trabajo Corporal I.

TALLER DE PRÁCTICA DE CONJUNTO VOCAL E INSTRUMENTAL III

PELLINI, Franco Alberto, Legajo N°49.657, cumplir funciones docentes como Profesor Titular como carga anexa a su cargo interino de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva de Técnicas y Materiales Electroacústicos.

ARTÍCULO 3°: Disponer que la Prof. RESTIFFO, Marisa Gabriela, Legajo N° 35.788, cumpla funciones docentes de Profesora Titular en las materias Seminario de Historia de la Música y Apreciación Musical: Siglo XX e Introducción a la Historia de las Artes como atención a su cargo interino de Profesora Titular con dedicación exclusiva en la materia Seminario de Historia de la Música y Apreciación Musical: Romanticismo, desde el 01 de abril de 2026 y hasta el 31 de marzo de 2027.

ARTÍCULO 4°: Registrar en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Música y a las Áreas de Asuntos Académicos y de Personal y Sueldos. Remitir a Mesa de Entradas para notificar a las personas interesadas. Cumplido, pase a Guarda Temporal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A ONCE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

